Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2992 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires Sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º: Declárese Ciudadano Ilustre Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires a Roberto Felipe Rodríguez oriundo de la localidad de San Antonio de Areco.

Considérese esta decisión un reconocimiento, homenaje y reparación a quien, como estudiante de la Universidad de la Plata, participó de su centro de estudiantes y desapareció mientras cumplía su servicio militar en Mendoza el 1ero de julio de 1976.

Articulo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

H. CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Nació en nuestro San Antonio de Areco, un 6 de abril de 1942, en el Cuartel Primero, siendo hijo único de Don Ramón Ernesto Roberto y de Doña María Rosa Risolino, que aún vive. Cursó sus estudios primarios en el nivel primario del Instituto "Santa María de la Asunción" y en la Escuela Nº 1 y, sus estudios secundarios en el Instituto Adscripto "Juan Hipólito Vieytes" de donde egresó con el título de Bachiller en el año 1960.

Cumpliendo con la obligación del servicio militar en Puente del Inca - Mendoza desapareció el 1ero de julio de 1976, en la zona de secuestro 3/33/331, según el informe de la CONADEP. Según este informe, los Centros clandestinos de Detención que operaron durante 1976 en Mendoza, fueron: Liceo Militar General Espejo, Compañía de Comunicaciones de Montaña Nº 8,Jefatura de Policía (D2), Penitenciaría de Mendoza, El Chalecito, Seccional Nº7 de Policía, Seccional Nº25 Policía y El Refugio. En alguno de ellos ha estado Roberto. Su hermana Amelia escribió una carta al Regimiento pidiendo información sobre él y le respondieron que, habiendo salido con licencia, no regresó, demostrando la intención de ocultamiento de la verdad dado que a las Fuerzas Armadas nunca le faltaron medios para ubicar a un soldado "desertor", como ellos querían calificar a Roberto.

Su familia nunca pudo acceder a la verdad por lo tanto tampoco pudo reclamar justicia. Su mamá sobrevivió con su dolor inmenso a cuestas, pensando: "Va a volver", para desdramatizar y mantener encendido el recuerdo del hijo.

Es nuestro deber preservar en la memoria de esta Provincia a una generación de soñadores comprometidos con las luchas sociales y sobre todo con sus descendientes, para que sepan que las utopías son el motor de los grandes cambios.

H.C. DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Por todo lo expuesto, como un reconocimiento, un homenaje y una reparación simbólica e histórica a este joven idealista y luchador oriundo de San Antonio de Areco es que solicitamos a los señores diputados el acompañamiento en esta iniciativa.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires